

Santiago, veintidós de agosto de dos mil veintitrés.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha catorce de abril de dos mil veintitrés, dictada por la Corte de Apelaciones de Valdivia.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 79.763-2023.

Pronunciado por la Tercera Sala de esta Corte Suprema integrada por los Ministros (a) Sr. Sergio Muñoz G., Sr. Mario Carroza E., la Ministra Suplente Sra. Dobra Lusic N., y los Abogados Integrantes Sr. Enrique Alcalde R. y Sr. Pedro Águila Y. Santiago, 22 de agosto de 2023.



XTXWXHSHWFF

En Santiago, a veintidós de agosto de dos mil veintitrés, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

